

	FORMATO TRAMITE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Fecha: 14/07/2025
		Código: MDE-GPDI-GD-F-032
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
		Página No. 1 de 6

TRAMITE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

1. OBJETIVO

Dispensar de manera correcta y satisfactoria los medicamentos y dispositivos médicos que son prescritos por el personal médico de acuerdo con la formula entregada, a los usuarios de manera ambulatoria.

2. ALCANCE

El trámite de dispensación de entrega de medicamentos y dispositivos médicos aplica para los usuarios ambulatorios, que hayan sido atendidos por el personal médico general y especialistas de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua.

Su cobertura aplica para el sur occidente del Huila, Nororiente Caucano y otros municipios aledaños

3. RESPONSABLE

Los responsables del trámite de Dispensación de Medicamentos y Dispositivos Médicos son los auxiliares de farmacia de turno, quienes deben de verificar la información de la formula médica, la disponibilidad de los insumos y el cumplimiento de los requisitos administrativos y asistenciales antes de proceder con la dispensación al usuario.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre	FÉLIX MÉNDEZ	LORENA AROCA TAMAYO/ NELSON FELIPE TIERRADENTRO	CESAR EDUARDO GONZÁLEZ DÍAZ
Cargo	Químico Farmacéutico	Profesional Especializado MIPG/Planeación	Sub-Gerente Técnico Científico

4. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA

Resolución 1604 del 2013: Capitulo III del procedimiento de entrega de medicamentos; Artículo 7 procedimiento de entrega. "El procedimiento de entrega de medicamentos que deben cumplir las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB y las Instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, pertenecientes a regímenes exceptuados, mediante el mecanismo excepcional, deberá realizarse observando los requisitos normativos vigentes que regulan la materia sobre adquisición, recepción,

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	FORMATO TRAMITE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Fecha: 14/07/2025
		Código: MDE-GPDI-GD-F-032
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
		Página No. 2 de 6

almacenamiento, distribución, dispensación, información sobre uso adecuado y transporte de medicamentos"

Resolución 2003 del 2014: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud "Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto definir los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, así como adoptar el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud que hace parte integral de la presente resolución".

Resolución 1403 del 2007:

Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones

CAPÍTULO III SERVICIO FARMACÉUTICO AMBULATORIO 1. SERVICIO FARMACÉUTICO AMBULATORIO DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, además de distribuir intra hospitalariamente los medicamentos y dispositivos médicos a sus pacientes hospitalizados, podrán entregarlos y/o dispensarlos a sus pacientes ambulatorios en las mismas instalaciones.

5. DEFINICIONES

Medicamento: Los medicamentos son compuestos químicos que se utilizan para curar, detener o prevenir enfermedades; para aliviar síntomas; o para ayudar a diagnosticar algunas enfermedades. Los avances en los medicamentos han hecho posible que los médicos curen muchas enfermedades y salven muchas vidas.

Dispositivos médicos: Un dispositivo médico es cualquier instrumento, aparato, implemento, máquina, implante, reactivo para uso in vitro, software, o material, que se utiliza para diagnosticar, prevenir, tratar o aliviar enfermedades o lesiones en humanos, o para investigar, reemplazar, modificar, o soportar la estructura o función del cuerpo humano, sin depender principalmente de medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos.

Dispensación: es la entrega de uno o más medicamentos y dispositivos médicos a un paciente y la información sobre su uso adecuado realizada por el personal de la salud encargada de su utilización.

6. CONDICIONES GENERALES

6.1 MEDIOS POR DONDE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:

El trámite de dispensación de medicamentos y dispositivos médicos en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua solo puede realizarse de manera presencial, directamente en la ventanilla del servicio farmacéutico con la documentación

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	FORMATO TRAMITE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Fecha: 14/07/2025
		Código: MDE-GPDI-GD-F-032
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
		Página No. 3 de 6

correspondiente y autorización previa de la E.P.S. En caso de ser un adulto mayor o un niño debe contar con un acompañante para recibir la información pertinente de administración, almacenamiento y tiempo de tratamiento.

6.2 NOMBRE DEL RESULTADO FINAL: Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos de manera correcta de acuerdo con la formula medica emitida por el médico tratante

6.3 TIEMPO DE OBTENCIÓN DEL RESULTADO FINAL:

a partir de la verificación documental, disponibilidad de medicamentos y dispositivos médicos el servicio farmacéutico si no cuenta con alguna prescripción, contara con un tiempo máximo de entrega de 72 horas.

6.4 PUNTOS DE ATENCIÓN:

La dispensación de medicamentos y dispositivos médicos se realizará únicamente en el servicio farmacéutico de manera presencial en la E.S.E. hospital departamental san Antonio de Padua.

DIRECCIÓN: Kra 2e # 11-17 La Plata Huila

LUGAR ESPECÍFICO: Ventanilla del servicio farmacéutico.

6.5 FECHAS Y HORAS DE EJECUCIÓN: El servicio farmacéutico tiene una atención al público de 24 horas continuas los 7 días de la semana.

6.6 COSTO O LA GRATUIDAD DEL TRÁMITE

El TRAMITE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS no tiene costo para el usuario.

Es un procedimiento totalmente gratuito, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y el derecho de acceso a la información pública, la cual garantiza que los trámites administrativos no generen cobros indebidos ni barreras económicas para el ciudadano.

6.7 MEDIO (S) DONDE SE REALIZA EL PAGO:

No aplica. El trámite **DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS** es gratuito, por lo tanto, no requiere ningún tipo de pago ni canal de recaudo.

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	FORMATO TRAMITE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Fecha: 14/07/2025
		Código: MDE-GPDI-GD-F-032
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
		Página No. 4 de 6

6.8 DIRIGIDO A:

El trámite está dirigido a **toda la población**, sin distinción, que acceda a la **prestación de servicios de salud** ofrecidos por la **E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua**, incluyendo usuarios del régimen contributivo, subsidiado, población vinculada, particular, contratistas, funcionarios, régimen especial y entidades que requieran.

6.9 CLASIFICACIÓN TEMÁTICA DEL TRÁMITE:

Gestión administrativa en salud / DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, este trámite se enmarca en los procesos administrativos relacionados con la verificación, entrega de los medicamentos y dispositivos médicos derivadas de la prestación de servicios de salud por parte de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua.

6.10 MEDIOS DE SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD

El seguimiento al estado de la dispensación de medicamentos y dispositivos médicos por prestación de servicios de salud se realiza de forma presencial, directamente en las ventanillas del servicio farmacéutico.

6.11 TRÁMITE PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se informa que mediante el correo sistemas@esesanantoniodepadua.gov.co , el presente trámite documentado, previo a las firmas de líder y dueño, se envía a publicación durante 3 DÍAS HÁBILES, para comentarios, sugerencias y observaciones de la ciudadanía, en el Link de Participa de la sede electrónica de la Ese Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata <https://hospitaldelaplata.gov.co/>

Pasado los 3 días de publicación, dejar constancia en este ítem sobre los días que el trámite en construcción estuvo dispuesto para las observaciones, dejando constancia si hubo o no observaciones por parte del ciudadano y las acciones que se tomaron, en caso de que hubiese observaciones.

7. LISTADO DE MOMENTOS o DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

PROCEDIMIENTO PARA LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A PACIENTES AMBULATORIOS.

Para poder realizar el proceso de dispensación de medicamentos o dispositivos médicos a pacientes ambulatorios estos deben de cumplir con los siguientes parámetros.

 E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	FORMATO TRAMITE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Fecha: 14/07/2025
		Código: MDE-GPDI-GD-F-032
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
		Página No. 5 de 6

1. **Recepción de la fórmula médica** por parte del paciente.
2. **Verificación en el sistema** de información para confirmar que la fórmula médica se encuentra autorizada.
3. **Digitación de la fórmula médica** en el sistema institucional, registrando los datos correspondientes.
4. **Interpretación de la fórmula médica**, asegurando que las indicaciones sean claras y comprensibles.
5. **Verificación del tipo de usuario** relacionado en la fórmula médica, conforme a la categorización institucional.
6. **Revisión de la fecha de emisión de la fórmula** para comprobar su vigencia. En caso de estar vencida, se devuelve al paciente con las orientaciones respectivas para su corrección.
7. **Confirmación de que la prescripción contenga las indicaciones necesarias** para su adecuada administración.
8. **Verificación de los datos del paciente** en la fórmula médica: nombre completo, dirección y número de documento de identidad, si aplica.
9. **Revisión de los elementos técnicos de la prescripción**, asegurando que incluya:
 - Denominación Común Internacional (DCI)
 - Concentración
 - Forma farmacéutica
 - Cantidad total (en números y letras)
 - Dosis diaria
 - Duración del tratamiento
 - Frecuencia y vía de administración
10. **Comprobación de la firma del profesional prescriptor** y su número de registro profesional correspondiente.
11. **Selección de los medicamentos prescritos** desde el estante o zona de almacenamiento, conforme a la fórmula médica.
12. **Verificación de la presentación, concentración y cantidad ordenadas**, corroborando que coincidan exactamente con lo prescrito.
13. **Conteo y confirmación de la cantidad total de unidades farmacéuticas** requeridas para completar el tratamiento.
14. **Entrega de los medicamentos al paciente**, informando claramente la cantidad

	FORMATO TRAMITE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Fecha: 14/07/2025
		Código: MDE-GPDI-GD-F-032
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
		Página No. 6 de 6

entregada.

15. **Brindar información al paciente** sobre el tratamiento: forma correcta de administración, posibles interacciones medicamentosas y demás indicaciones pertinentes.

16. **Entrega de copia de la fórmula médica al paciente**, solicitando su firma, número de cédula y la fecha de entrega para dejar constancia del proceso.

NOTA; En caso de ser un adulto mayor, realizar la dispensación a un acompañante brindándole toda la información pertinente, si no cuenta con acompañante es necesario realizar ayudas didácticas o solicitar un número de teléfono de algún familiar o amigo cercano para poder comunicarle que debe realizar el paciente y así se garantizar el respectivo tratamiento adecuado, en caso de no contar con el medicamento, insumo o dispositivo medico la institución cuenta con 48 horas hábiles para realizar la entrega del faltante al paciente.

8. PUBLICACIÓN DEL TRÁMITE EN SEDE ELECTRÓNICA, UNA VEZ APROBADO

Publicación Sede Electrónica

El presente trámite queda publicado automáticamente en la sede electrónica del link de transparencia así: Link: <https://hospitaldelaplata.gov.co/tramites/>

9. RESULTADOS ESPERADOS

El servicio farmacéutico realizara la entrega de manera correcta y oportuna de los medicamentos y dispositivos médicos que fueron prescritos por el personal médico a los pacientes ambulatorios, con el fin de garantizar su tratamiento de manera oportuna.

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia	Identificación de los cambios	Responsable
01	28/07/2025	Elaboración Primera Versión, adopción del tramite	Félix A. Méndez C